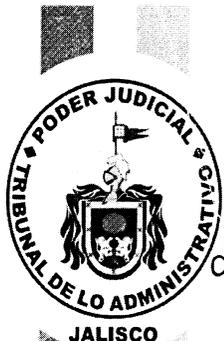




Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:40 once horas con cuarenta minutos del día 26 de Abril del año 2016 dos mil dieciséis**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Trigésima Segunda (XXXII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2016; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación de las Actas relativas a la **Vigésima Séptima y Vigésima Novena** Sesiones Ordinarias del año 2016 dos mil dieciséis.
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **18 proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.



- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración las Actas relativas a la **Vigésima Séptima y Vigésima Novena** Sesiones Ordinarias del año 2016 dos mil dieciséis, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, las actas mencionadas.

- 4 -

El Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **23 veintitrés recursos, 9 nueve de Reclamación y 14 catorce de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **18 dieciocho Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: QUINTA SALA

RECLAMACION 1135/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 10/2013 promovido por Juan Antonio Pérez Valdez, en contra del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:



- **El presente asunto no fue sometido a votación, en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

RECLAMACION 455/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 231/2016 promovido por Josefina Agraz Quintero, en contra del Inspector del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana y otra. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **455/2016.**

ORIGEN: PRIMERA SALA

RECLAMACION 460/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 37/2016 promovido por Omar Peña Trejo, en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, **Ponente: Armando García Estrada, resultando:**



Tribunal
de lo Administrativo
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto, para admitir.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **460/2016**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

RECLAMACION 253/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1490/2015 Promovido por Gabriel Torres Mercado, en contra del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y Otra. **Ponente: Magistrado: Juan Luis González Montiel**, resultando:

DISCUSIÓN DEL ASUNTO

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: el proyecto señala en los datos que aporta que la interposición del juicio de garantías fue por la posible separación entonces no era un hecho actual ni cierto, según se dice aquí, el juicio entiendo, porque tampoco se precisa, fue ya cuando se ejecuta el cese del elemento de Seguridad Pública y para poder considerar cosa juzgada la materia sobre la que verso el amparo a través de la interposición de un recurso de revisión que no sabemos en que versa, si se resolvió o si se interesa por cuestiones de fondo, necesitaríamos saber dónde constan los actos reclamados y que dice la sentencia de amparo para poder advertir porque aun así, si hay una revisión y se hubiera resuelto el fondo y existiere identidad de actos la revisión por si misma descartaría la posibilidad de una cosa juzgada en esa materia de amparo, entonces pues si en la parte de



Tribunal
de lo Administrativo

estructura procesal y en las cuestiones que alude a una posición y la otra, para mí son distintas y no hay una explicación que vincule una cosa con la otra.

- Agotada la discusión del Proyecto, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, por las razones que establecí.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto**, y a favor de confirmar la resolución de origen, nada más voy a expresar un detalle que es mi punto de vista, se ha distorsionado el tema de lo que tiene que ver con ese principio que se adoptó en la Ley de Justicia Administrativa de la Ley de Amparo para poder establecer esa fracción que determina que cuando exista un medio de impugnación que pueda modificar o en su caso modificar o confirmar el acto impugnado, pues debe sobreseerse porque aquí el principio que se tutela, porque toda norma tiene un principio tutelados, protector, es algo muy sencillo y a la vez muy complejo que nunca se ha querido entender, se busca evitar sentencia contradictorias, ese es el valor de ese principio procesal, porque, porque si ya agoto allá se fue al medio extraordinario de defensa al que le otorga el 141 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública por obviedad no puede ser que existan dos instancias como las piñatas a ver en cual le pego para que se rompa la piñata y caiga la colación a que a todo o dar verdad, ósea si no le dice allá me vengo acá, y luego de aquí si no me voy para allá, pues esa es la prohibición hay lo que se buscó se sancionar el abuso del derecho, las leyuleyadas para ser mas preciso, para que me entiendan porque a veces uno tiene que expresarse de manera a veces impropia para ser más comprensible lo que uno dice, y en esta situación es indudable que la causa que cita el auto de origen para desecharlo esa es la razón, porque ya había agotado allá un medio extraordinario de defensa aunque por la tesisura de la norma del 141yo me ubicaría que es el medio ordinario que tiene el acudir al juicio de garantías, al amparo biinstancial, y si ya lo agota y no obtiene sentencia favorable a pues como si nosotros fuéramos otra instancia arriba del Tribunal Federal, para lo que no consigas allá a vete al Tribunal Administrativo, claro que no, ese tema es clarísimo y el solo hecho de que lo haya intentado allá es, aunque se lo hayas sobreseído, aunque le hayan negado el amparo, aunque este en revisión, el solo hecho de que aparezca en el sistema la admisión de la demanda de amparo es suficiente para nosotros desechar la demanda como lo hizo la Sala de origen, por eso mi voto en contra.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto (Ponente).**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: se turna para Engrose el expediente Pleno **253/2016**. El Magistrado Alberto para admitir, Armando para confirmar y tu Horacio hiciste un voto más complejo. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: pues finalmente sería para confirmar por las razones que ya dije. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces **para efecto de confirmar la resolución de origen**.

RECLAMACION 304/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1670/2015 Promovido por Roberto Armando Molina Salazar, en contra de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, Ponente: **Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto, y de la resolución de origen porque no existe la posibilidad de ser Ad Quem de los señores Magistrados del Tribunal de Arbitraje y Escalafón**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Mayoría, de votos el expediente Pleno **304/2016**.



Tribunal
de lo Administrativo
RECLAMACION 410/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1070/2015 Promovido por Intermediación Publicitaria S.A. de C.V., en contra de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Unanimidad**, de votos el expediente Pleno **410/2016.**

RECLAMACION 456/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 839/2014 Promovido por Colonos las Lomas Golf y Hábitat, A.C., en contra del Director de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Municipales del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, porque advierto violaciones del procedimiento que trasciende y que impide en mi opinión la resolución de este proyecto porque en la primera comparecencia del tercero interesado acude a presentar un incidente de falta de personalidad que obliga a su resolución para la continuación de este juicio, y en segundo lugar porque antes de que este recurso que se considera inadmisibles hay uno absolutamente admisible del que no consta ninguna resolución que es previo al que nos ocupa el día de hoy que es el que se dirige precisamente contra la concesión de la medida cautelar y no contra la solicitud de que se deje sin efectos que es el que se declara improcedente para mi obliga por tiempo, por método y por orden a su resolución antes que llegar a este momento.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría**, de votos el expediente Pleno **456/2016**.

RECLAMACION 457/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 755/2015 Promovido por Ricardo Orendain Limón, en contra del Director General Jurídico de la Secretaría de Movilidad y otra. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**



MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad**, de votos el expediente Pleno **457/2016**.

RECLAMACION 472/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1736/2015 Promovido por Felipe de Jesús Delgadillo Guillen, en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se turna para **Engrose** el expediente Pleno **472/2015**. Para efecto de **confirmar la resolución de origen**.



ORIGEN: CUARTA SALA

RECLAMACION 297/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1661/2015 Promovido por Christian Ibáñez Vargas en contra del Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel,** resultando:

DISCUSIÓN DEL ASUNTO

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada:** Es que en el proyecto yo rogaría que en estos asuntos dijeran quien es la autoridad que impone la multa, nunca lo dicen, el origen o sea si no existe mamá no existe bebé eso es un mandato de la naturaleza, aquí igual si no existe quien impone la multa la Secretaría de Planeación no existiría ni ejecutaría ningún acto, luego una pregunta, digo a mí no me interesa pero por los problemas que genera porque yo vivo los problemas en los reenvíos Van a exhibir la fianza en la Secretaría de Finanzas? Y le va a avisar la Secretaría de Finanzas a la Sala que ya fue exhibida o como le van a hacer? Cuando menos díganle y se apercibe a la Secretaría que una vez que le sea exhibida la fianza si como autoridad demandada que notifique a la sala para que siga surtiendo efectos la suspensión.

- Agotada la discusión del Proyecto, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba,** resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto. (Ponente).

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. En contra del Proyecto, porque considero que se debe admitir como lo presenta y valorarlo en la sentencia concatenando con los diversos medios probatorios que aporten las partes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Mayoría** de votos el expediente Pleno **297/2016.**



RECLAMACION 349/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1698/2015 Promovido por Alejandra García Cerano en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco. Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría**, de votos el expediente Pleno **349/2016**.

RECLAMACION 385/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 213/2016 Promovido por Araceli Ortiz Ceja, en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y otra. Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad**, de votos el expediente Pleno **385/2016**.

RECLAMACION 389/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1586/2015 Promovido por María de Jesús Cortes Duran, en contra del Presidente del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. .**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad, de votos el expediente Pleno **389/2016**.

RECLAMACION 402/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 165/2016 Promovido por María Guadalupe Salinas Bárcenas en contra de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad, de votos el expediente Pleno **402/2016**.

RECLAMACION 404/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 227/2016 Promovido por Nueva Wal-Mart de México, S.R.L. de C.V., en contra de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:



Tribunal
de lo Administrativo
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad**, de votos el expediente Pleno **404/2016**.

RECLAMACION 445/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 286/2016 Promovido por el Síndico del Ayuntamiento de Juanacatlan, Jalisco, en contra de Oficina de Recaudación Fiscal Foránea numero 047 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría**, de votos el expediente Pleno **445/2016**.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 02/2013.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio de Responsabilidad Patrimonial Promovido por Rodolfo Molina Ruan contra del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Nada más se desiste de la acción, la ratificación dice que le otorga el finiquito más amplio que en derecho corresponde al Ayuntamiento de Ixtlahuacán, no se eso de donde lo sacan o de donde lo inventan, que es otorgar un finiquito más amplio que no lo dice el escrito y luego viene el otro detalle. Esta el oficio que envía las constancias a la ponencia recibido el 1 primero de julio del 2015, está el acuerdo del 26 veintiséis de enero, aparece el escrito donde se desiste desde el 5 cinco de agosto del año 2015 y se acuerda hasta el 26 veintiséis de enero del año 2016 y todo mal cosido y mal integrado, si lo fácil no pueden hacerlo? imagínense nomas ponerse a hacer cosas difíciles, no lo intenten; en contra del proyecto, porque no queda sin materia el juicio de responsabilidad con un desistimiento; todo juicio, ese es un principio del derecho procesal, puede concluir por diferentes razones, una es por sentencia que es común, dos por el cumplimiento voluntario de la sentencia, tres porque operó la caducidad de la instancia, cuatro por el desistimiento de la instancia y cinco el desistimiento de la acción, pero no queda sin materia el juicio, se da por concluido el juicio porque se desistió es un principio racional del derecho procesal, por eso mi voto en contra de la argumentación.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, en los mismos términos expresados por el Magistrado Armando García Estrada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud del empate se hace valer el voto de calidad y se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **02/2013**.

ORIGEN: QUINTA **(CUMPLIMIENTO EJECUTORIA DE AMPARO)**

RECLAMACION 847/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 214/2015 promovido por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., en contra del Director General de Inspección de Reglamentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Impedimento, por no haber recibido el proyecto para su revisión.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **847/2015 C.E.A.**

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?.

6.1 En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: solo para informar que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa acaba de resolver el recurso de revisión del amparo interpuesto por el despacho del Consorto y confirma la negativa del amparo, a pesar de los pesares. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: muy bien, algún otro asunto que quieras comentar. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no más decirte que mi oficina sigue siendo un desastre que no hizo nada el Director de Administración para ser más claro. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Háblenle. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no para que, que venga y nos vea los huaraches a mí no que no me vea los huaraches. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es que quiero saber, si dices que iba a pintar y los muebles me dijo que eso ya estaba. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: llega a la una de la tarde yo creo que anda muy preocupado por lo de la oficina.

6.2 En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: yo quiero pedir licencia para ausentarme el próximo viernes 29 de abril, para atender asuntos de carácter personal, por lo que solicito **licencia económica** con goce de sueldo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: nos toma la votación señor Secretario.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor.**

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada por el Magistrado Horacio León Hernández, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; por lo que el Magistrado Laurentino López Villaseñor, atenderá los asuntos con carácter de urgente que se presenten en la Primera Sala Unitaria. Gírese oficio a la Dirección de Administración de este Tribunal para los efectos administrativos a que haya lugar.



6.3 En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: por lo que a mí respecta hacer la propuesta para los nombramientos con vencimiento al 30 treinta de abril del año en curso del personal adscrito a la Primera Sala Unitaria, la propuesta sería para renovarlo por un mes más, esto sería del **1º primero al 31 treinta y uno de Mayo** de la presente anualidad.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor.**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor.**
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor.**
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor.**
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor.**

- Sometida a votación la propuesta efectuada por el Magistrado Horacio León Hernández, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron los **nombramientos efectuados con la temporalidad y adscripción señalados**, ello con fundamento en el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración de este tribunal para los efectos administrativos a que haya lugar.

6.4 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: yo quisiera comentarles ayer me citaron a una reunión en el Supremo Tribunal de estas reuniones de planeación institucional no estaba ahí el Presidente porque fue al tema del tianguis turístico, estuvimos con el Magistrado Cantero y la cuestión es que quieren que nos incorporemos al tema de los festejos por el centenario de la Constitución Federal y la de Jalisco, entonces les voy a hacer llegar todos los documentos que nos están acompañando obviamente es un tema nada mas de si quieren hacer alguna ponencia sobre algún tema, realmente esto no es más que una cuestión voluntaria y también hacerla extensiva a los compañeros del Tribunal, voy a colocar un oficio a ver quién quiere entrar, aquí está todo el programa y los antecedentes, les acompañó las copias de lo que me hicieron llegar.

6.5 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Quiero proponer al C. Cesar Francisco Rodríguez Salcido como Jefe de Sección de Informática, adscrito a la Dirección de Informática, así mismo al C. Manuel Hermosillo de Loera como Auxiliar Judicial con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos y a la C. Myrna Leticia Prat Enríquez, como Auxiliar Técnico B, adscrita a la Dirección de Administración, con carácter supernumerario, por el periodo comprendido del **1º primero al 31 treinta y uno de Mayo del presente año**; así mismo propongo el nombramiento del C. Ángel Iván Hernández Hernández, como Secretario B con carácter supernumerario, por el periodo del 23 de abril al 31 treinta y uno de mayo de la presente anualidad.



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor.**
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor.**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor.**
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor.**
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor.**

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron las propuestas hechas con antelación con la temporalidad y adscripción señaladas, ello conforme al artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

6.6 En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: Para extender los nombramientos para el personal que labora en mi Sala, por un periodo de 15 quince días más, es decir, del **16 dieciséis al 31 treinta y uno de mayo del año 2016** dos mil dieciséis, que serían a favor de las siguientes personas:

- Licenciado Francisco Javier Herrera Barba, como Secretario de Sala, con adscripción a la Sexta Sala Unitaria.
- Licenciado Francisco José Carrillo González, como Secretario de Sala, con adscripción a la Sexta Sala Unitaria.
- Licenciado Víctor Gerardo Guardiola Plascencia, como Secretario de Sala, con adscripción a la Sexta Sala Unitaria.
- Licenciado Jorge González López, como Actuario, con adscripción a la Sexta Sala Unitaria.
- Lic. Jorge Ignacio Espinosa de la Rosa, como Actuario, con adscripción a la Sexta Sala Unitaria.
- C. Auturo Javier Camacho Sustaita, como secretario "B", con adscripción a la Sexta Sala Unitaria.
- Fernando Rubén Briones Santiago como secretario "B", con adscripción a la Sexta Sala Unitaria.
- Ana Lourdes López Ordoñez, como Secretario Relator de Pleno con adscripción a la Sexta Sala Unitaria.
- César Augusto Frias Rodríguez, como Secretario "B" con adscripción a la Sexta Sala Unitaria.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor.**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor.**
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor.**
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor.**
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor.**

- Sometidas que fueron a votación las propuestas efectuadas por el Magistrado Alberto Barba Gómez, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos las aprobaron, con la temporalidad y adscripción señaladas, ello conforme al artículo



65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos
administrativos a que haya lugar.

6.7 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: también quisiera comentar hay una votación empatada de un expediente que se turnó a engrose, el expediente pleno 940/2014, ponencia del Magistrado Armando de caducidad en el cual yo vote a favor de la caducidad vamos platicando, tenemos un requerimiento de un amparo, háblenle al Licenciado Juan Miguel para que nos explique por favor. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: como está el tema. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: hay un asunto que presento la ponencia del Magistrado Armando de caducidad, yo vote a favor, los demás votaron en contra, pero empataron la votación no pueden desatorarla y tenemos un requerimiento. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: cuando fue eso. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ya hace un rato, septiembre del 2015. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: tú votaste a favor de la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si yo vote a favor de la caducidad y ustedes en contra, y empataron ahí. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: pero como que empatamos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ahorita van a ver. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: es muy extraño. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: votos a favor del Magistrado Horacio León Hernández, Juan Luis González Montiel, Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, y Magistrado Alberto Barba Gómez, voto a favor y luego voto en contra de los Magistrado Laurentino López Villaseñor y Armando García Estrada. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si yo me sume al proyecto. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: entonces como hay dos y dos. En uso de la voz el **Licenciado Juan Miguel Villalobos Robles**: hay dos y dos, porque es el primer asunto que se sometió a una propuesta que se realiza por este pleno en el sentido de que los asuntos en los que se van al engrose por estar en contra del proyecto del ponente el Magistrado Armando García Estrada, de que entrara la caducidad de la instancia si se elaborara un proyecto y se propusiera se analizaran, en cualquier sesión plenaria, se sugirió un sentido a este Pleno como resultado los magistrados emitieron un criterio en el voto disidente en contra del proyecto inicial y el resultado de la votación fueron Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena y el Magistrado Alberto Barba Gómez en contra del sugerido por la relatoría de pleno, Magistrado Horacio León Hernández y Magistrado Juan Luis González Montiel estuvieron a favor del sentido propuesto por la relatoría del pleno, entonces hay un empate dos y dos, los sentidos adoptados por cada uno son contrarios, no son compatibles, uno es para que se paguen las horas extras. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: ahora la pregunta siguiente es esta, promovió el amparo para. En uso de la voz el **Licenciado Juan Miguel Villalobos Robles**: por falta del proveído de la sentencia. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: entonces no es porque. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no pero es tema, no se puede firmar. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: dos a favor y dos en contra, quien es origen. En



Tribunal
de lo Administrativo

uso de la voz el **Licenciado Juan Miguel Villalobos Robles**: es la quinta Sala, cuando estaba la Magistrada. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: entonces podemos votar los seis. En uso de la voz el **Licenciado Juan Miguel Villalobos Robles**: no, el ponente fue el Magistrado Armando García Estrada y el Magistrado Presidente se sumó a la ponencia y nada más se votó en contra para el estudio de los agravios, les propongo el proyecto, usted y el Magistrado Juan Luis González Montiel estuvieron a favor del proyecto presentado y el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena y Magistrado Alberto Barba Gómez estuvieron en contra. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces está empatado. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: entonces creo yo que debe prevalecer el criterio del Pleno. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: cual es. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: no pagar las horas extras, es el criterio del Pleno. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: porque ese es el tema porque están dos y dos. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: en otras circunstancias también tendría que prevalecer si fuera el pago de horas extras el criterio del pleno. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es que es el tema necesitamos encontrar la solución. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: yo veo como solución esa. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: que le paguen las horas extras. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: el criterio del Pleno, se ha sostenido por el Pleno el no pago de horas extras. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: lo que pasa es que aquí vino una cuestión muy curiosa porque es una ponencia de la Magistrada Patricia Campos la propuesta del ponente fue la caducidad, yo me sume a la caducidad, quedaron cuatro, y dos y dos, entonces tenemos hay un amparo que tenemos que remitirlo. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: pero el voto se individualiza. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si pues, pero son dos y dos por una circunstancia rara, no rara, poco probable pero ocurrió. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: no se ha emitido el engrose por el empate. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: así es el proyecto que había hecho él lo comparte el Magistrado Juan Luis y el Magistrado Horacio. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: y aun no compartiendo has ejercido el voto de calidad ya para resolver eso. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: es lo que iba a decir, que tú hicieras el voto de calidad y que prevaleciera el proyecto de Armando. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no es que el proyecto de Armando, yo vote en favor de la caducidad que había propuesto el Magistrado Armando. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: son cuatro y dos, de los cuatro son dos en un sentido y dos en otro, no puedes dar el voto de calidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces como le hacemos, como lo proponemos. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: del de nosotros o de ellos, que decida. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ustedes que harán yo solo quiero sacar este tema, realmente yo estoy a favor de la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: es que sería doble voto ahí. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: la vez pasada, obligamos, porque así fue, al Magistrado Armando a que decidiera el sentido del fallo, no obstante que estaba en contra. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces el que tendría que decidir es el Magistrado



Tribunal
de lo Administrativo

Armando. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: no porque tú eres el Presidente. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: porque el de calidad siempre fue así. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: pero el voto de calidad en ese sentido tendría que ser, sería exactamente contrario al que dio inicialmente, no puede ser, digo es una contradicción. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: bueno entonces como le hacemos, estamos dos, dos, y dos. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: no pero ya lo ha hecho. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: pues no lo recuerdo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si un día si obligamos a Armando y a no sé quién más, creo que a mí. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: a mí. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: a ti, verdad. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: cómo van a votar ustedes, si ustedes la votación la perdieron, son cuatro, dos, y los dos votos, van a votar por cuál de los otros cuatro que fueron la mayoría en un mismo sentido es contradicción. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: estoy totalmente de acuerdo, en eso, como lo solucionamos, estoy de acuerdo en todo lo que tú me dices, pero como lo solucionamos, tenemos que resolver esto, yo no tengo inconveniente en lo que ustedes quieran, nada más ya para sacar esta cuestión adelante, si quieren que vote, y i es el tema de que tiene que ser el que hizo la ponencia como le habían obligado una vez a Juan Luis y aquí al Magistrado Armando, pues que sea así, pero necesitamos que estemos todos de acuerdo para ya mandar esto. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: es el supuesto del ejercicio del voto de calidad porque hay un empate. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: no es empate Horacio son cuatro, dos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: cual otra solución tú propones. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: como cuatro, dos. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: son cuatro, dos, son cuatro a favor y dos en contra, dentro de los cuatro a favor hay dos y dos. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: el proyecto que quedo como voto particular razonado que decía. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es una caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: de la primera o de la segunda instancia. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no me acuerdo si es primera o segunda instancia. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: bueno es que eso marca la diferencia, para mí. En uso de la voz el **Licenciado Juan Miguel Villalobos Robles**: en la segunda instancia. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces vamos a encontrar la solución. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: no tomemos una solución apresurada, valoremos bien las cosas. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es que ya tenemos un rato con este tema. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: cual rato, tenemos cinco minutos discutiéndolo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: bueno entonces que hacemos, tenemos un requerimiento de amparo ya vencido, que proponen. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**. Dentro de los votos a favor, es que fíjate Horacio, si el Presidente se ubicara en los votos a favor en el dos, dos, si coincidiría en que él fuera el que desempatará pero no puede ser que desempate cuando el voto en contra del voto mayoritario que es a favor. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es que así le hicimos un día al parecer con Juan Luis y con Armando. En uso de la voz el **Magistrado Adrián**



Tribunal
de lo Administrativo

Joaquín Miranda Camarena: porque el voto a favor de la caducidad y nosotros estamos exactamente al contrario. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** en una tercera opción, aun contra su postura se tiene que ejercer porque no puede quedarse sin resolver una votación. En caso de empate el Presidente ejercerá el voto de calidad, hay un empate. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** si es un empate. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** no es un empate son cuatro, dos, el empate es el criterio de los cuatro Horacio. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** si ese es el empate. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** bueno entonces tienes que ejercer el voto de calidad en donde estuviste posicionado con el Magistrado Armando y ya maestro. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** bueno si es así lo mandamos a caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** es un empate porque son dos votos con tres posturas diferentes cada una tiene dos votos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** cierto. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** entonces cual es el problema ahí. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** el engrose fue porque no estuvieron de acuerdo con la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** exacto, ahí hay dos votos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** dentro del engrose el proyecto venia al tema que no proceden las horas extras. En uso de la voz el **Licenciado Juan Miguel Villalobos Robles:** en el proyecto propuesto por el área de engrose no proceden a partir de la entrada en vigor de la Ley del Sistema de seguridad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** el cual tú y Juan Luis comparten, pero el Magistrado Alberto y el Magistrado Adrián opinan distinto, como le hacemos para resolver este asunto. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** tú eres el único que en esta circunstancia porque no estas impedido, porque no eres Sala de origen, que puedes ejercer el voto de calidad, pues entonces ejércelo en torno a la postura. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** tomándose en cuenta que son tres votos distintos, dos, dos y dos el voto de Armando en contra, tomando en cuenta no a favor o en contra, si no el sentido de los votos de cada uno de nosotros. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entonces quien ejerce el voto, el ponente. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** como el ponente si tú no estás impedido. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** tienes razón no estoy impedido. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** esta raro el tema. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** si esta raro, no es algo común, no es algo de todos los días. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entonces están de acuerdo en que ejerza el voto de calidad, en el sentido de proyecto como lo tenía a favor de que no proceden horas extras después de la entrada en vigor de la Ley del Sistema. En uso de la voz el **Licenciado Juan Miguel Villalobos Robles:** entonces no va a ser voto de calidad en favor de la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** no, no puedo, es que ahí no hay el empate, es que se fue a engrose, de los cuatro sobre esto va a ser el voto de calidad. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** no es que esa no es la solución. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** del proyecto en el que el voto y coincidió con el Magistrado Armando pues hay es el voto de calidad para que prevalezca ese criterio de la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** el voto de calidad va a ser en relación a la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda**



Tribunal
de lo Administrativo

Camarena: aquí estamos hablando que serían tres votos distintos, dos, dos y dos, sin importar si es a favor o en contra, en ese si pude ser que el presidente ejerza el voto de calidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entonces el voto de calidad. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** entonces no se va a engrose. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** no, si se va a engrose. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** exactamente, en ese caso por mayoría, así de fácil, no hay engrose, es que tú no vas a dirimir el voto de los cuatro, lo que estamos haciendo aquí es que son dos, dos y dos sin importar si era a favor o contra, son distintos los votos de cada uno de nosotros. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** no espérate el empate lo ubicas en los cuatro, ubicas a los seis votos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** entonces los seis, voto a favor de la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** por eso ya no se irá a engrose. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** estás de acuerdo en que haga voto de calidad. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** esta extraño. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** si esta extraño, que quede así en virtud del empate se ejerce voto de calidad y se aprueba la caducidad, ya para recabar firmas y mandarlo, de que otra forma lo podemos resolver. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** no crees que es un tema que. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** estamos aquí en un acta, pues aquí lo resolvemos aquí está la constancia, que más. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** la cuestión es cómo vas a diferenciar los votos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** se hace el empate y se ejerce el voto de calidad. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** por eso pero vas a tener entonces que diferenciar los dos, los dos y los dos que van a ser el desempate, el sentido del voto, el sentido del voto de acá. En uso de la voz el **Licenciado Juan Miguel Villalobos Robles:** el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena y Magistrado Alberto Barba Gómez, en contra al considerar que son procedentes las horas extras aun la entrada en vigor de la Ley. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** el sentido de los dos votos que es el de Horacio y Juan Luis y la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** gracias.

- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba:** es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**



Tribunal
de lo Administrativo

7.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del oficio 755/2016, que está enviando la Secretaria del Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa y del Trabajo del Tercer Circuito, relacionado con el juicio de amparo 867/2015 que tiene que ver con el expediente de **conflicto laboral 4/2012** que promueve Silvia López Godínez en contra del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco en el cual están anexando copia certificada de la resolución que recayó en el amparo antes aludido. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces habrá que dejar sin efecto el laudo dictado por este Tribunal y mandar a la Comisión Integradora a efecto de que cumplimente lo. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: porque viene una reposición del procedimiento, es dejar sin efecto y reponga el procedimiento y tenga por no admitidas unas pruebas. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces la propuesta es dejar sin efectos el laudo y se turnó a la Comisión Integradora para que se reponga el procedimiento en los términos ordenados por el Colegiado, nos toma la votación Secretario.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor.**

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: y porque están ordenado reponer. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: porque hubo un tema de una inspección, un tema de una calificación de preguntas, que condenamos a horas extras. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: mire es el mismo tema, ese desastre que tenemos en la integración de los expedientes porque no sabemos desahogar pruebas, porque no nos ponemos a leer, porque no queremos aprender, porque esto es de estar leyendo diario, diario, diario, aquí es como los campeonatos del Atlas no hay nada, esa nada más en lugar de no más decirlo, a pues ya ordenaron reponer, yo, si yo fuera responsable de eso yo tomaría cartas en el asunto y resolvería los problemas porque estos son errores de nosotros porque lo permitimos, aquí la vida es de lo más fácil, entre menos sepas, entre menos cultura jurídica tengas eres el mejor recibido en este Tribunal eso no se vale, son fregaderas que esté pasando esto, es tiempo es dinero, es esfuerzo es papel, es costo y llega como si nada no más repone, ahora le pregunto a la presidencia quien sabe desahogar inspecciones, quien sabe desahogar testimoniales, para que lo vuelcan a reponer y vuelvan a cometer los mismos errores. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: necesitamos pedir también un informe al Licenciado Fernando Arechiga. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no el no dicta los acuerdos, el tema aquí es que es muy sencillo buscar culpables es la mejor de las excusas de ciertas personas. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces estas en contra. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no, no puedo estar en contra, yo le agradezco al Colegiado que sea él el que lo diga porque si lo decimos aquí en sesión es como si lo dijera el sancudo o la mosca, solamente así lo obedecen.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor.**



MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor.**

En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: Presidente una pregunta sobre el asunto que estábamos tratando anterior en el tema sobre el engrose, los cuatro votos en contra no valieron se fue entonces por la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: votamos seis, porque el asunto venia de origen de la Magistrada Patricia Campos, dos en el mismo sentido, el Magistrado Armando y yo caducidad, tú y Horacio en el sentido que no proceden horas extras. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: cuatro en contra, dos en un sentido y dos en otro, y como quedo entonces. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: se consideró empate de los seis votos y se aprobó el tema de la caducidad, como empate, les pregunte. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: a mí no me preguntaste, yo estaba en el baño, es que eso ya lo habíamos resuelto eso, y habíamos quedado, a mí me obligaron a decidir entre dos proyectos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: háblenle otra vez a Juan Miguel. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: no, no. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces díganme como lo resolvemos. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: no es que yo ya dije. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: a ver esta un empate. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: van a ser cuatro en contra y los dos que estuvieron a favor de la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: hay tres decisiones, cualquiera de esas tres decisiones. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: igual podemos decir que en las cuatro en contra hay cuatro diferentes y ya. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces que propones en este tema la cosa es cumplimentarlo. Tú y Horacio están a favor del proyecto, Beto y Adrián en el mismo y yo estoy con el proyecto presentado por la ponencia de Armando. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: yo dije primero que debería de prevalecer como la anterior vez, el criterio que ha sostenido el Pleno en mayoría, dicen no, a bueno entonces si no, ya obligamos una vez al Magistrado Armando y a mí que eligiéramos cuál de los proyectos, ahora volvemos a cambiar y decimos no, estuvieron cuatro en contra, sin embargo cambiamos ahora y los dos que estuvimos a favor, y se queda a favor del proyecto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es que no es que se hubiera cambiado, es que en aquellos temas no había participado un ex Magistrado que es la Magistrada Patricia por eso estamos votando los seis y es un tema atípico a lo que se había votado anteriormente, entonces tu propones que el que planteo la ponencia que es el caso del Magistrado Armando decida cuál de los proyectos que le mandaron a engrose es el que debe de prevalecer. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: lo primero que dije fue que debería de prevalecer el criterio que ya ha sostenido el Pleno. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: por eso, pero en votación. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: que ha sido el no pago de horas extras. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: estoy de acuerdo pero en votación como lo plasmas en la votación tiene que ser con un voto de calidad. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: tienes tú que decidir el voto e nosotros. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: presidencia, de las



Tribunal
de lo Administrativo

dos opciones que hay. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: está en el cumplimiento de emitir su voto de calidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: sobre las posiciones del pago de horas extras, no estamos hablando de la caducidad, es lo que tú dices. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: sí. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es correcto. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: tú ya viste el amparo concedido precisamente por lo que vamos a hacer ahorita. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: pues sí. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: aquí es diferente porque son cuatro en contra y dos a favor. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: por eso tu propones que de los cuatro votos que mandaron a engrose, tu servidor como presidente determine cuál de esos dos, o el ponente, por lo que tú me estás diciendo es un hecho una vez si se les obligo a ti mismo y al Magistrado Armando a establecer cuál de los votos de engrose debe de prevalecer, por eso te pregunto cómo lo plasmamos. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: para mí no se debería de obligar al ponente a decidir por el proyecto, lo que yo te dije fue que el criterio del Pleno en mayoría debe de prevalecer. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: pero como lo vas a plasmar en la votación, con voto de calidad mío. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: con voto de calidad del Presidente. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: sobre esas dos posiciones no con la de la caducidad, la de la caducidad la excluimos. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: si porque ya se fue para engrose, porque no se aprobó. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: yo ya te había dicho mi opinión, que no obstante sea una u otra nos lo van a regresar. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si pues pero ahorita hay que resolver esto. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: al principio se planteó esa solución y no estuvieron de acuerdo, en que sobre esos aun contra tu sentido ejerceras el voto de calidad y dijeron que no. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: si dijimos que dos, dos y dos, que había tres criterios distintos y que de los tres criterios distintos y que de los tres criterios se generaría el empate, ahora si se generaría el empate sobre el cual de los tres criterios debía de prevalecer. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: perdón Adrián pero son dos nada más porque no se aprobó el proyecto, no se aprueba el proyecto y nada más quedan dos criterios. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: estoy de acuerdo contigo, pero en esa no aprobación del proyecto se generaron otros dos criterios que al final de cuentas están tres criterios de los seis aquí presentes. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si pero la cosa es de donde tomar en cuenta para el desempate si de los de engrose o inclusive porque lo que va a ser es que si yo voto a favor de la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: en ese caso mi opinión fue la decisión que tomaste, la decisión que tomaste, de los tres dirimir, estoy de acuerdo, ahora lo que está planteando Juan Luis es que únicamente de un criterio que gano la votación existen dos criterios, y sobre esos dos criterios tú te decantes. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: eso es lo que entiendo, tu no estas de acuerdo con eso. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: es que no estoy de acuerdo con ninguna pero de las peores soluciones, yo creo que la primera es la mejor, yo creo que la que ya se tomó. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: a ver Horacio,



Tribunal
de lo Administrativo

Armando, Beto. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: es que tu tendrías que decidir como presidente cual. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: ha habido criterio en él que hay tres votos en contra y hay uno en contra de los otros dos, de todos modos se toma la mayoría de los votos en contra, entonces ahora no puede tomarse tres. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: porque ese ya se votó ya quedo descartado. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si ya quedo descartado, eso me suena lógico. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: entonces la propuesta presidente y ya. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: como vean, cualquiera de las dos lo van a regresar. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: tomo la determinación en base a los criterios de engrose, por el criterio que tengo en la Sala a partir de la entrada en vigor del sistema no hay horas extras. En uso de la voz el **Licenciado Juan Miguel Villalobos Robles**: entonces sería con los votos a favor de los Magistrados Horacio León Hernández y el Magistrado Juan Luis González Montiel, los votos en contra de los Magistrados Alberto Barba Gómez y Adrián Joaquín Miranda Camarena, los votos en contra del Magistrado Armando García Estrada y el Magistrado Laurentino López Villaseñor y agregaran el voto particular razonado del Magistrado Armando, y dado el empate suscitado el Presidente emite voto de calidad a favor de la presente, sería así. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: sí.

- En virtud del empate, por acuerdo del Pleno de este Tribunal, el Magistrado Presidente emite el voto de calidad a favor del sentido del Engrose.

7.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno la circular 1/2016 que suscribe el **Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco** que abarca del día 2 al 11 de mayo del presente año, para reanudar labores el día 12 de mayo.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta.

7.3 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio que remite el Presidente de este Tribunal a **Alonso Godoy Pelayo**, Auditor Superior del Estado, mediante el cual entrega los Estados Financieros Correspondientes del 1 al 31 de Marzo del año 2016.

- Los Magistrado integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta.



Tribunal
de lo Administrativo

7.4 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio que remite el **Magistrado Armando García Estrada**, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, mediante el cual devuelve de los expedientes de Engroses y expedientes de voto particular.

- Los Magistrado integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta.

7.5 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio que remite el **C. Manuel Hermosillo Allende** es una recusación con causa contra el **Magistrado Presidente de la Primera Sala Unitaria, Horacio León Hernández**, para que deje de conocer de los expedientes 859/2014 y 563/2016 al índice de dicha Sala, el Magistrado Horacio León Hernández presento excusa de los mismos las cuales fueron calificadas de legal. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** en virtud de la excusa del Magistrado Horacio León Hernández remítase copia certificada del oficio a la Secretaria General de acuerdos para que se acuerde lo correspondiente.

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada:** Solicito autorización para retirarme de la Sesión en razón de que tengo un asunto pendiente por tratar.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron el retiro de la Sesión del Magistrado Armando García Estrada, ello conforme al artículo 17 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

7.6 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio que remite el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena 492/2016 donde está remitiendo los autos del juicio 539/2014. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** nosotros lo mandamos por incompetencia la Tribunal Federal Fiscal, y allá dicen que no son competentes, yo creo que hay que mandarla al Colegiado. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** que es. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** es una multa de la Secretaria del Trabajo, entonces la propuesta es mandarlo al Colegiado para que dirima el conflicto competencial. Nos toma la votación Secretario.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor.**
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor.**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor.**



- Los Magistrado integrantes del Pleno, por Unanimidad de votos acordaron enviar los autos del juicio V-539/2014 al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, para que dirima el Conflicto Competencial. Esto con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** Magistrados me están comentando mis actuarios y el personal de mi Sala que algunos juzgados Federales, no nos quieren recibir oficios de respuesta hasta el último día, no obstante la Ley nos habla de tres días o cuatro días o cinco días, según sea el caso para cumplimenta y dar respuesta a los oficios, los llevamos al día siguiente y no reciben, que porque tengo que hacerlo el ultimo día y donde no se haga el ultimo día nos multan. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** yo ya mencione esto y Armando me dijo que no, que ni se me ocurriera que son los actuarios. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** pero fijate Horacio, es que no es el tema, tiene tres días para contestar, contestamos hoy mismo no, tienen que traerlo el ultimo día. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** en la tarde en la mañana no, si lo mandan en la tarde es cuando no te los admiten. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** por lo que sea, dicen que única y exclusivamente, es más hasta subrayan el día en el cual se fenece el término y tiene que entregarlo tal día. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** a ver Adrián entiendo que eso sucede no más cuando vas después del horario normal, esa información es la que tengo yo de mis actuarios. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** y otra cosa nos están pidiendo requisitos de forma, a ver porque. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** sí, pero es un acuerdo que existe. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** pero eso no es vinculante con nosotros. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** como no es vinculante si hasta nos pueden separar del cargo. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** no es vinculante si no le pones el número arriba y el número abajo no te lo admito. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** si son vinculantes, yo no estoy de acuerdo de una vez te lo digo. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** estamos hablando de los asuntos de término para presentarlos en la tarde. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** correcto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** si es. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** yo le dije al actuario, te regresas aurita mismo y lo entregas, no pero me dicen, no lo entregas, y regreso con la copia, dijo mire aquí está el acuerdo del Consejo de la Judicatura y si, así lo establece. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** que establece. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** que solamente se podrán presentar y los van a recibir los asuntos de término. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** en la tarde. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** en la tarde. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** absolutamente incorrecto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** no,



Tribunal
de lo Administrativo

yo estoy de acuerdo. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: yo también estoy de acuerdo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es más tienes que ponerle algo arriba en el oficio. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: los números que tiene que estar arriba y abajo el número del asunto. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: a no eso no estable. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: esas son cuestiones extras que van poniendo requisitos y requisitos y donde no lo entregues el día que es, por eso las multas. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: están obligando a ponerle arriba la fecha del termino para que lo reciban en la parte de arriba del oficio y tuve muchos problemas, inclusive en la Secretaría de Acuerdos sobre todo, están bien especiales, pero yo sabía que eso era si lo entregabas en la tarde, porque cuando tu tiene un término y estas dentro del horario de labores normales en la mañana te lo reciben, pero si es en la tarde no. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: que tiene la indicación de que reciban los oficios hasta el día del vencimiento, en el acuerdo en el que nosotros contestamos esta exactamente cuántos días tiene para su cumplimiento y cuando se vence. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si pero eso insisto hay que dejarlo bien claro es después del horario normal, en la mañana si te lo aceptan, estoy seguro, es más háblale a cualquier actuario del Pleno, es que lo del Pleno con los amparos es la historia de cada día. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: si yo también y me di cuenta porque en uno de los oficios que yo firme uno de los actuarios con su letra le agrego, entonces le dije oye yo ya lo firme no tienes por qué agregar nada. Aquí viene dice artículo 29, las oficinas de correspondencia común auxiliaran a las oficialías de partes de cada uno de los órganos jurisdiccionales a los que prestan servicio en la recepción de los asuntos de termino, relativos a todas las materias que estén dirigidos de manera concreta a cada uno de ellos fuera del horario de atención al público esto en de las 8:30 horas a las 9:00 horas y de las 15:00 a las 24 horas el día del vencimiento del plazo para su presentación ello en su caso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de amparo. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: es que no es posible que nos tengamos que irnos a la agenda de lo que el Consejo de la Judicatura Federal en particular de los Juzgados de Distrito nos establecen a nosotros si estamos cumpliendo en tiempo y forma. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: si porque estamos en su soberanía. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: no pero Horacio, nosotros estamos en tiempo contestando y en los horarios establecidos para la recepción de los documentos, como es posible que no te reciban y después nos regresan y por cualquier cosa no vas al siguiente día que es cuando se vence el termino y te multan, lo que tengo que hacer es levantar la voz, al menos dirigirnos de manera respetuosa, como es posible que no nos reciben los oficios, dando cumplimiento nos regresan lo mismo, hacerles saber a quienes se encargan de tales decisiones o a los superiores que se están cometiendo irregularidades. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: bueno vamos analizando la copia que nos va a hacer favor de regalar el Magistrado Juan Luis.



Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de Abril del año 2016 dos mil dieciséis**, se dio por concluida la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse el día jueves 28 veintiocho de Abril a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

1